

EL DISTRITO

SEMANARIO POLÍTICO.

| Puntos de suscripción. | | Precios de suscripción. | | | NUM. 50. |
|------------------------|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|----------|
| AÑO II. | EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.— Toda la correspondencia dirijase al Directo. ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea. | EN LUARCA. | EN LA PENINSULA. | EN ULTRAMAR. | |
| | | Un trimestre. 1,50 pts. | Un trimestre. 2,00 pts. | Un semestre. 8,00 pts. | |
| | | Un semestre. 2,50 " | Un semestre. 3,50 " | Un año. . . . 15,00 " | |
| | | Un año. . . . 5,00 " | Un año. . . . 6,00 " | | |

LUARCA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1891.

Los obreros de Trubia y de la Vega.

El Ministro de la Guerra ha pretendido resolver la cuestión obrera en la fábrica de la Vega mandando reformar en Oviedo, cuatro mil fusiles.

Somos los primeros en reconocer que sería absurdo fabricar fusiles nuevos para el ejército, mientras no se adopte un modelo que coloque á nuestros institutos armados en condiciones iguales por lo menos á los de otras naciones.

Pero ni los armeros asturianos ni los que debemos interesarnos por su bienestar, hemos de declararnos satisfechos con la limosna concedida por el gobierno cuando se dispuso que se reformen cuatro mil fusiles en la fábrica de la Vega.

Por un momento pudimos creer que el general Azcárraga hacia cuanto le es dable hacer en favor de nuestra industria armera; mas al leer estos dias la prensa, al enterarnos de la visita del Ministro de la Guerra á las fábricas de Eibar y de Piacencia, las cuales tienen exhuberancia de pedidos, dedujimos la triste consecuencia de que el gobierno nos pospone á otras regiones, y que no merecen nuestras fábricas oficiales de parte del Sr. Cánovas y de sus ministros la protección y las consideraciones que le son debidas.

Aunque sea triste confesarlo, forzoso es declarar que los gobiernos nos postergan y nos abandonan. En frente de la fábrica de cañones de Trubia, con el dinero del Estado está instalando la sociedad Rivas Palmers otra en los astilleros del Nervión con elementos muy superiores á los de la nuestra, que dentro de poco tendrá que desaparecer ó se verá al menos oscurecida por su privilegiada rival.

Es decir, que en plazo breve muchos obreros de Trubia seguirán la misma suerte que sus compañeros los de la Vega; pues si estos sufren la competencia, amparada por el gobierno, de las fábricas de Eibar y de Piacencia, no está lejano el dia en que el gobierno encargará cañones á Bilbao dejando sin trabajo á los obreros de Trubia.

Tenemos fama los asturianos de pacíficos, obedientes y respetuosos á la autoridad. Aquí no hay revoluciones ni motines. Por eso los gobiernos no se preocupan del bienestar de Asturias.

En cambio, otras provincias piden y al mismo tiempo amenazan. A esas provincias se las protege, se las atiende y se las mimas, estableciendo derechos protectores ó amparándolas el gobierno con todos los medios que tiene á su disposición.

Un diario ovetense ha publicado y publica actualmente interesantes reseñas y luminosas descripciones de los establecimientos industriales y de las numerosas obras públicas, que consisten principalmente en construcciones de ferro-carriles, que existen en

Asturias. Unos y otras, que significan una actividad propia de la raza sajona y encierran riquezas cuantiosas, se deben exclusivamente á la iniciativa individual, diferenciándonos de la casi totalidad de las provincias de España, que lo esperan todo del Gobierno.

En Asturias solo sostiene el Estado la fábrica de Tabacos de Gijón, que quizá, corriera peligro sin los ardores juveniles de Campo Grande, la fábrica de armas de la Vega y la de Trubia, y contra estas dos últimas se asesta golpe mortal buscando que desaparezcan por medio de la paralización de los trabajos.

Eso no se puede consentir. No se consentirá cuando el Sr. Pidal despierte y rompa las ligaduras que le unen á los caciques provinciales, cuando en vez de recibir en su casa de Somió á personas más ó menos apreciables de Langreo, Gijón, Castropol ó Lena, concentre su atención en los asuntos que afectan á la prosperidad de la provincia.

Es posible que el Sr. Pidal no despierte ni rompa esas ligaduras; y en este caso habremos de esperar, aunque no sea mucho, la vuelta de los liberales al poder porque estos, según la dirección impresa á nuestro partido por sus jefes, no han de vender á los mestizos parodiándoles en el ataque bruto y en las venganzas personales, sino con una buena administración, con la probidad y con el estudio y con la perseverancia cerca de los gobiernos para que, como sucede ahora, no nieguen á Asturias la protección que nuestra provincia merece.

Responsabilidad judicial.

La responsabilidad judicial es el tema de moda.

Sobre él versarán los discursos del presidente del Tribunal Supremo y del Sr. López Puigcerver que se leerán respectivamente en el acto de la apertura de tribunales y al comenzar el curso próximo en la Academia de Jurisprudencia.

Ya el ilustre catedrático de la Universidad Central D. Augusto Cómas presentó al Senado de las Cortes liberales un proyecto de ley para exigir responsabilidad á los jueces y á los magistrados que faltan á sus deberes.

Demasiado científico, el trabajo del señor Cómas no prosperó pero sirve de precedente obligado. Todos los hombres que se dedican á la ciencia jurídica y á la profesión de abogado reconocen la necesidad de que las leyes hagan posible la responsabilidad judicial.

En este sentido el Sr. Maura, quizás el primer abogado del foro de Madrid y uno de los hombres públicos de más valer, sostiene que la responsabilidad judicial solo será un hecho cuando revisen las sentencias y los demás actos judiciales, no los tribunales mismos, sino hombres de ley completamente extraños á ellos, que bien pudieran ser abogados que hubiesen ejercido y pagado las pri-

meras cuotas y que al presente no ejerzan la profesión.

Al expresarse así el Sr. Maura y el señor Cómas, y sin duda los Sres. Igon y López Puigcerver, no dicen ni quieren decir que sean malos nuestros tribunales. Hay que reconocer que la magistratura española es tan honrada é inteligente como la mejor, apesar de estar pagada como la peor. Pero no basta que sea buena: es menester impedir que sea mala, y de aquí la necesidad de que pueda hacerse efectiva la responsabilidad judicial.

En Asturias tenemos un personal de jueces y magistrados que excede á todo encomio en los asuntos civiles y los criminales.

En los electorales, mirase de otra manera por algunos jueces la noción de la justicia. Aun esto es menester que concluya; y concluirá seguramente, porque sabemos que el Sr. Mira no está dispuesto á consentirlo y porque si hay algún juez que falta, tambien habrá quien sepa en su dia, usando de su derecho, exigirle la consiguiente responsabilidad.

Posada Herrera.

Un periódico de Oviedo ha publicado un artículo de D. Salvador López Guijarro sobre la crisis del año 1865, que terminó con la subida al poder del primer Duque de Tetuán.

En este artículo se presenta el Sr. Posada Herrera como un hombre sin ideales políticos, y solo capaz para ocupar el Ministerio de la Gobernación durante los cinco años del gabinete O'Donel, período de formación de la unión liberal que requería mano diestra para unir voluntades y nada más.

En opinión del Sr. López Guijarro, este era el juicio que merecía Posada Herrera á Rios Rosas y al mismo Cánovas del Castillo, según claramente se isinúa en el artículo á que nos referimos.

Es verdad que el Sr. Rios Rosas se opuso á que el Sr. Posada Herrera fuese el Ministro de la Gobernación en 1865, explicando todo el mundo esta oposición por el dualismo que existía entre ambos personajes, dualismo que dió vida á la disidencia capitaneada por el mismo Rios Rosas, en la que militó el Sr. Cánovas del Castillo en contra de D. José de Posada Herrera.

El Sr. Cánovas del Castillo no se opuso al nombramiento de Posada Herrera para el Ministerio de la Gobernación, por que en aquellas fechas no tenía personalidad suficiente para realizar semejantes actos de oposición. Al contrario, cultivaba con solicitud la amistad del Sr. Posada Herrera que fué quien formó la lista de aquel gobierno en el cual, por iniciativa de nuestro paisano, desempeñó el Sr. Cánovas la cartera de Ultramar.

Lo que no es cierto ni puede pasar sin rectificación, es que el Sr. Posada Herrera careciera de ideales políticos ni de aficiones á los principios liberales.

¿Cuándo hubo verdadera libertad de imprenta en tiempos de D. Isabel II? ¿Cuándo escribieron é hicieron su propaganda democrática Rivero y Becerra, Calvo Asensio y Sagasta y el eminente tribuno Castelar en *La Discusión*, *El Pueblo*, *La Iberia* y *La Democracia*, sino en los tiempos en que mandaba el Sr. Posada Herrera? ¿Cuándo los principios de asociación y de reunión públicas tuvieron más libre realización práctica que cuando Prim dijo en los Campos Eliseos siendo Mi-

nistro de la Gobernación Posada Herrera, que la revolución triunfara dentro de un año y un día?

No nos explicamos cómo el Sr. Cánovas del Castillo, mantiene aún hoy por medio de sus más íntimos amigos su pugilato y sus comparaciones de hombre liberal respecto del Sr. Posada Herrera después de muerto éste.

Nadie niega las dotes de estadista que adornan al Sr. Cánovas del Castillo; pero no vemos la razón de que éste para colocarse en lugar eminente procure rebajar al Sr. Posada Herrera y menos tacharle de retrógrado y doctrinal.

Menos títulos que otro alguno tiene para ello el Sr. Cánovas del Castillo, que hubo de separarse del Sr. Posada Herrera antes de 1880, desatiendo los consejos de éste que creía en la conveniencia de organizar el partido conservador inclinándolo hacia la izquierda, cuando el Sr. Cánovas del Castillo lo nutrió con elementos moderados y carlistas.

¡Que el Sr. Posada Herrera carecía de ideales políticos! Concepto equivocado de quien sin duda desconoce que el Sr. Posada Herrera mantuvo firme su opinión de no hacer la paz en África hasta ocupar á Tánger lo mismo que á Tetuán, siquiera provocásemos las iras de los ingleses. Tan firme mantuvo esta convicción el Sr. Posada Herrera que, una vez hecha la paz, envió á Cádiz su dimisión al Duque de Tetuán, y la reiteró á éste el 4 de Mayo de 1880, día de la entrada de las tropas en Madrid, siendo precisa la intervención del general Prim y de angustias personas para que el Sr. Posada Herrera desistiera de su empeño provocando una crisis que haría pensar al pueblo si habíamos conseguido algo en África ó si por el contrario la paz ajustada era un baldón para España.

Por cierto que este proceder del Sr. Posada Herrera, que revela planes y justas ambiciones de política exterior, contrasta visiblemente con el juicio miserable que los españoles merecimos al señor Cánovas, para quienes somos incapaces de mirar más allá de nuestras fronteras, y para quien es cosa natural que sus Ministros de Estado entreguen un día á los ingleses nuestra soberanía sobre Borneo y consienta otro que los alemanes se apoderen de las islas Carolinas.

LOS DIPUTADITOS.

AL RDO. PADRE COLOMA.

DEUSTO.—BILBAO.

Reverendo Luis: no te extrañe que después de tantos años transcurridos sin escribir ni hablarte, venga yo á interrumpir tu vida de estudios con esta carta de amigo y compañero. Sirvate ella, con los recuerdos que en ti evoque, de oasis, de lugar de refrigerio y descanso en tu penosa peregrinación por el camino de la virtud que sigues A. M. D. G.

Para contigo yo seré siempre el dulce compañero de colegio y no juzgues de mi afecto por mi silencio, que no es tu persona para olvidada, cuando tu nombre se pronuncia en la forma que recientemente en el campo literario, ni tus consejos para echar en saco roto cuando por el mundo se navega cual yo, entre zozobras sin cuento, cercado de mil peligros y atosigado por ejército de enemigos.

Ay sí, querido Luis, sobradas ocasiones se me ofrecen de recordar las máximas de virtud que vertías en nuestra última conversación bajo los resinosos terebintos que forman calle en la huerta de vuestro colegio del Puerto, aun recuerdo aquella plática y la recuerdo, cré-melo, con lágrimas en los ojos, que tal conversación más que de amigo á amigo, fué de Padre á hijo, y solo al deseo de aspirar nuevamente la unción que en ella derramaste obedece esta carta.

¿Será inoportuna? Eso tú lo dirás.

He leído en los papeles, esos papeles de que el demonio quiere hacer sutil red con que pescar tu alma por el lado del orgullo, que traes entre manos una novela que bautizarás "El diputadito" y que para su confección irás á estudiar *al natural* al salón de Conferencias y otros centros políticos de la Corte.

Y he aquí, como, sintiendo una súbita envidia por Madrid entero, me atrevo á suplicarte que renuncies á tu viaje á la *gran charca*, viniendo en cambio á esta antigua corte de la monarquía, á esta Oviedo de sus pecados que, si no merece el nombre de charca le cuadra muy bien el de *llamarga*, y en la que te esperan para abrazarte los brazos de un amigo.

Yo te prometí que no faltarán al buen jesuita motivos de solaz y entretenimiento santo, una

casita tranquila y arreglada, horas libres para el rezo, tiempo sobrado para el estudio y trabajo, mucho campo en barbecho de arrojar la semilla del bien, y por último un museo con cuyo estudio nada se entorpecerá la composición de tu novela. Todo estriba en que renuncies al singular en el título y digas "Los diputaditos." La obra ganará en trascendencia y realismo.

No te sonrias, Luis: sabes que en mi carácter de hijo del Norte no sientan bien las bromas y andaluzadas que yo echaba de menos en tu trato, por que se escapaban á tus escritos, así que lo que te digo y ofrezco es serio, muy serio.

Aquí puedes hallar materia disponible para tu novela, hay ejemplares curiosísimos y de rica variedad, todos dignos de un estudio detenido; porque significan muy bien la anemia que invade al cuerpo social, y presentan sobre los de la corte la ventaja de ser más accesibles.

¿Necesitas para protagonista al joven presuntuoso, que sin pizca de talento ocupa un puesto popular, como pudiera ocupar uno de mozo de comedor en cualquier Hotel, y que viste decente y calza ajustado para disimular los juanetes nacidos en sus pies á causa del informe piso de la aldea en que nació? ¿al que ni sabe castellano y lá dictamen sobre la adquisición de ciertas obras, ni administrar lo que no tuvo en su vida y quiere administrar los intereses procomunales; al que juzgándose guapo y *gentleman* luce en procesiones y besamanos fraes que fueron de sus abuelos ó están por pagar? pues hijo mío, no uno, sino ciento puedo presentarte; al igual que en las huertas Jerezanas hay melones, encontraríamos aquellos tipos en nuestra Diputación provincial.

¿Es que en la maquinaria de tu novela querás sacar á ese tipo de una provincia y presentarlo en los madriles? pues el contraste resulta igual si en vez de sacarlo de Oviedo, por ejemplo, para llevarlo á la Corte, lo pones en Oviedo sacándolo de Puerto de Vega, Tineo ó Llanes.

Que no te gusta ese género de estúpido para primer galán de tu obra; pues te presentaré lo contrario, un tipo archiplebeyo, que no conoce la ley sino por el revés, que piensa tan torcido como habla, que tiene una fortuna adquirida como se sabe; pero no puede decirse, que debe á la adulación y á la bajeza subir de dómene rural, ó secretario de Ayuntamiento ó padre provincial, que se sienta en el escaño de un Salón de sesiones, debiendo ser en un banquillo de una Sala de Justicia como defraudador ó malversador de fondos municipales que se codea con personas de viso y no obstante lo arriba apuntado estas personas le agasajan y hasta le sirven de thé en las visitas que les hace.

Necesitarás para completar el cuadro figuras con que llenar huecos y desenvolver la trama; pues hay un industrial que hurta en capellanías y se lucra en aras, un ex-rematante de consumos que aduana por miles las pesetas, un matutero, un Cacaseno, unos cuantos girasoles políticos y un rosario de siervos, sin voluntad ni carácter, todos cayendo perfectamente dentro del título "Los diputaditos."

Querás datos, cuentos, chismes que amenicen los capítulos ó diálogos de la novela. Pues yo te contaré cómo hay diputado á Cortes que pide á la Corporación provincial seis mil reales para sostener sus *ruptos* poéticos; yo te contaré de uno provincial que pretendía utilizar el fondo de calamidades en reedificar un molino que decía ser de un paisano del distrito y resultaba siendo propio; yo podré hablarte de un candidato que no tenía más base en un distrito que hoy representa, que conocimientos tenía de París aquel que tenía un amigo cuyo primo estuvo para ir á la capital de Francia. También podría hablarte de cosas de mujeres si tu quisieras darles cabida en la novela.

¿Quiéres también que figure en ella un marqués huero de meollo, con la intención de un ruco de molinero, tan sobrado de carnes como falto de esencia, que en su obesidad, ficha de ahito y habla gatural recuerda á los animalitos de la vista baja? Pues á fé de quien soy que juro presentarte tan hermosa y lucido en su clase que no dudo habías de decidirte á darle un puesto en tu novela con el nombre de marqués de los Canillejos.

Animáte, pues, querido Luis, animáte á visitar á este tu amigo, que ya ves cómo no resultaría este viaje infructuoso para tus labores de novelista, no te valga de disculpa el que sea menos elevado el campo en que pastan estos ejemplares, que el de la Corte, y por lo tanto no vayan tan lejos las predicaciones, porque en cambio éste está más espigado y por otro lado también los provincianos necesitamos que plumas tan doctas como la tuya se encarguen de sanear nuestras costumbres, nuestra llamarga, por medio de la sátira recreativa que tan bien manejas.

Además, ten en cuenta cuanto desea verte tu, más que amigo y antiguo compañero, hermano (en Cristo al menos).

X.

(De *La Libertad*.)

APERITIVOS.

En periódicos de diversas provincias de España hallamos continuamente noticias de haberse sobreesido multitud de procesos instruidos contra Ayuntamientos liberales, siendo de notar que muchos de esos sobreesimientos se refieren á causas que tuvieron su origen en reciente fecha.

Con tal motivo, esos periódicos alaban, como se merece, la conducta de los dignísimos magistrados que no se sometieron á las exigencias del caciquismo imperante.

Quedamos aguardando ocasión de publicar noticias de esa índole, refiriéndonos á procesos incoados en nuestra provincia.

Ayuntamientos procesados desde larga fecha, no faltan.

El Sr. Mazón, y otros dos concejales de Grado, se permitieron publicar en *El Correo de Asturias* un comunicado, diciéndose mantenedores de la moralidad, que, según de sus palabras se deduce, debía de ser desconocida en los Ayuntamientos anteriores al actual.

A tan infundadas, como intemperantes y provocativas, afirmaciones, ha contestado nuestro amigo D. Gumersindo del Rosal, ex-alcalde de aquel municipio, en términos contundentes y expresivos, que han dejado maltrechos al Sr. Mazón y sus colegas.

Es de advertir que el Sr. Mazón, furibundo ex-carlista ayer; hoy integro, en el tecnicismo político; y auxiliar revoltoso de los mestizos, no nació en Grado, ni allí tiene otro arraigo, que el que indirectamente adquirió, y posee, como administrador de los cuantiosos bienes que en dicho concejo tiene la Sra. Condesa de Fuenclara, á cuyos colonos suele arrastrar en las luchas políticas, contra los deseos y órdenes de esta Señora.

Claro es que el Sr. Mazón, al proceder de semejante modo, convirtiéndose en sectario de un bando político y perseguidor furioso de los que militan en otros partidos, puede comprometer seriamente para el día de mañana los intereses de la Señora Condesa de Fuenclara.

Pero cuando llege el caso..... la Señora Condesa será quien pague. ¿No es verdad Sr. Mazón?

D. Indalecio Conde, alcalde de Cudillero, y no ciertamente por la voluntad de los electores, sigue cometiendo todo género de tropelías, y vejando á los que no son sus amigos,—ó sea á la inmensa mayoría del concejo,—como si fuera Señor de vidas y haciendas. Recientemente, ya por que dicho Sr. incurriera en alguna falta administrativa que trate de cubrir á costa de los vecinos, ó por no sabemos que razón, ordenó repartir forzosamente no despreciable cantidad de cédulas personales del año anterior, sin que sea obstáculo el que los interesados las posean por haberlas tomado á su debido tiempo.

Sería cosa de nunca acabar el referir todos los atropellos del famoso Alcalde.

Pero Sr. D. Indalecio ¿no se hace usted cargo de que en día no lejano ha de quebrar el juego? ¿Será usted que su poder ha de ser perdurable?

¡Inocente!

No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

¡Bien, por el Sr. Conde de Revillagigedo!

Su mayordomo en Cudillero notificó á varios infelices colonos el despojo de las fincas que llevaban hace muchos años en arrendamiento, á pesar de no haber cumplido el plazo del arriendo, ni haberse aquellos retrasado en el pago.

Algunos de esos infelices se quedan sin tener pan que llevar á la boca; que éste es el castigo que impone el conde de Revillagigedo á los que se permiten hacer uso del libre albedrío, votando en las elecciones de diputados á quien su conciencia y afecto les dicta.

¡Oh, magnanimidad de sentimientos! ¡Cuanta elevación de ideas!

¿En qué concepto merecerá el título de grande el Conde de Revillagigedo?

Cualquiera vuelve otra vez hacer caso de las palabras que empeñe el Marqués de Santa Cruz, especialmente en vísperas de elecciones, ó con motivo de ellas.

Ni aun cuando con su admirable facundia recorra á la forma inmortal del de Orán, proge-

tor de los del título de su ilustre estirpe—*quantum mutatus ab illo*—le vuelven á dar oídos en Ponticiella.

Aquel párroco ejemplar, revarso del de Villayón, á quien ha seducido para dejarlo despues expuesto á los piés de éste y á los de su adlátere el maestro Vidal, lo mismo que á D. Juan Diez de Bullimeiro, espérelas S. S. sentado hasta que le vuelvan hacer el juego cuando los necesite.

Una y no más, dirán ellos, Sr. Marqués.

¿Qué es de las promesas á plazo corto hechas al primero?

¿Qué de las palabras empleadas para congraciarse al segundo?

No lo dude V., Sr. D. Juan, le decía S. S. con el aire más formal y convincente del mundo, pasándole la mano por el hombro. Sarà V. el secretario de Villayón tan luego como se haga mi elección. Una reforma en todos sentidos se impone allí, usted me está eficazísimamente recomendado, y requiriendo aquello una horadez probada, cuya virtud no encuentro entre los míos, me voy á echar en brazos de V. sin importarme la significación política liberal que tan dignamente ha venido V. ostentando hasta ahora.

Recabeme yo con V. las simpatías del concejo, y me doy por satisfecho.

Quienes que laron archi-satisfechos de las palabras y acciones del mestizo Marqués, son don Emilio y D. Juan que ni con el Cristo vuelven á creer en las de ningún título, aunque lleve anejo la grandeza de... España.

Tampoco otro caballero que se conoce en el país con el nombre del de los *Zanquios*, tiene muchos motivos que digamos, á estar contento del grande é ilustre carlo-mestizo Marqués.

Envuelto aquél en papel de oficio por irregularidades cometidas en la administración de la insula en que manaba en Jefe, obtuvo el favor del aludido señor, á cambio de servicios electorales que ofreció hasta lo sumo; y lo único que por ahora se ve claro es que el tal qui lan sigue bajo la ferula del juzgado de instrucción, ó de la correspondiente audiencia de lo criminal, mientras que los adversarios políticos del mismo, hace ya tiempo que salieron ilesos de manos de los expresados tribunales á donde éste les había podido meter con la ayuda importante de aquel señor.

Eve, ese es el camino que conduce á la gloria, Sr. Marqués, si bien no sea á la Eterna, ni tampoco á la del de Orán.

Hay providencia y por eso obtiene cada uno lo que merece.

Un periódico local, ex-olavarrietista por más señas, discurrendo acerca de lo que hubiera pedido al Sr. Sagasta si viniera á Luarca, dice entre otras cosas que le haría presente la necesidad de que *los destinos* del pueblo se repartan, cuando menos, entre dos familias.

Ahí le duele.

Por que con todos se levantaron los ricos.

Y era de equidad que en algo participasen los demás, es decir, los amigos del periódico aludido.

Ayudaron con cuanto pudieron á crear la situación actual y cuando llegó la hora de repartir el botín y premiar los méritos de cada uno, para ellos no hubo ni siquiera una mención honorífica.

Y dicen que su situación no tiene remedio y continuarán tratados con la misma injusticia, por que anda en ello el diablo y es inútil cansarse.

Si el diablo á quien se alude es el Sr. Olavarrieta, repartidor de ciertas insignificantes mercedes en estos tiempos de *mestizos*, no estamos conformes con el calificativo.

El Sr. Olavarrieta debiera ser á lo más un diablo opuesto á los ricos.

Mas claro; un *pobre diablo*.

Que por su constante docencia, se metió recientemente á pastelero y otro amenaza con levantarse con la hornada.

La verdad es que no merece otra cosa.

El supuesto diablo será el diputado por el distrito Sr. Marqués de Santa Cruz?

No lo creemos.

A quien se llama Santa Cruz no puede indicarse por un oficio tan opuesto á su ilustre y significativo apellido.

Además este activo, experto y elocuente Diputado, no se ocupa en esas menudencias, sino en la satisfacción de las verdaderas necesidades del distrito y particularmente de este concejo.

Diganlo con la fuerza brutal de los hechos si álguien lo dudase, la importante subvención del

Estado alcanzada mediante su poderoso esfuerzo para construir el soberbio edificio ya terminado para escuelas en esta villa de Luarca, el largo y difícil trozo de carretera que atraviesa todo este concejo de Valdés, la cuantiosa rebaja obtenida en el cupo de consumos, etc., etc., etc.

Y despues de todo esto, gestionado, conseguido, dirigido y ejecutado por el Sr. Marqués ¿hay quien se atreva á señalarle participación alguna en esas diabluras de que hoy se quejan sus electores?

SUETOS.

De *La Voz de Luarca*.

«El anunciado viaje á esta provincia del señor Pi y Margall, parece que ya no se verificará.

Nosotros no lo hemos anunciado por que no lo creíamos, como no creímos nunca ni creemos que venga el Sr. Sagasta.

Debiendo pasar hoy martes para Gijón en el tren-correo el ilustre ex-presidente de la República española D. Francisco Pi Margall, la comisión designada por las diversas fracciones republicanas, suplican á todos los correligionarios acudan á las tres de la tarde á la estación del Ferro-carril con objeto de saludar al eminente republicano. Oviedo 8 de Septiembre de 1891.—José González Alegre.—Indalecio Corugedo.—Dionisio Cuesta Olay.—Alfredo Flórez.—Facundo Valdés.—Melquiades Alvarez.—Juan Fernández Llana.

De regreso de su expedición por San Sebastian y Bilbao, ha vuelto á encargarse de la Vice-presidencia de la Comisión provincial, el Sr. D. Alfonso González Nuñez.

El Sr. D. Nicolás Saurino y Diaz se ha hecho cargo de la capitania de carabineros de esta villa.

Hemos recibido el programa de las ferias y fiestas de San Mateo que tendrán lugar en los días 19, 20, 21 y 22 del corriente.

Su mucha extensión nos impide reproducirlo como sería nuestro deseo.

Tenemos el gusto de participar á nuestros correligionarios que uno de estos días llegará á esta provincia el ex-diputado á Cortes por este distrito D. Félix Suarez Inclán, principal iniciador de la reorganización del partido liberal asturiano.

Los Directores y Profesores de Academias y Colegios de Enseñanza privada de toda España, que tengan título profesional ó certificado de su carrera y quieran enterarse de un asunto de sumo interés, que directamente les afecta, pueden dirigirse al Presidente de la Sociedad Española de Enseñanza particular, Fuencarral, 85, Madrid,

Y van....

No hemos recibido las cartas que habíamos de publicar en este número de nuestros activos correligionarios de Madrid y Oviedo.

Bien por el servicio de correos.

Hoy saldrá para la Corte acompañado de su familia el Sr. D. Julio Pou.

Un vecino de esta localidad se acercó á nuestra redacción quejándose de que al ir á la Subalterna de Hacienda de esta villa á sacar la cédula personal y no hallándose empadronado, se le exigía la tomara de décima clase, siendo así que la que le corresponde es de undécima.

Han sido nombrados, presidente de la Audiencia de Tineo D. Jesús Carlos Almoína, y secretario de la misma D. Silvino de la Escosura.

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en esta villa el joven D. Francisco García y Pereira.

Damos nuestro más sentido pésame á su afligido padre y demás familia del finado.

Ha salido con dirección á Oviedo el diputado provincial D. Miguel Estrada Nora.

Estuvieron en Avilés con objeto de saludar al ex-ministro liberal Sr. Becerra, los individuos del Comité provincial fusionista Sres. Marqués de la Vega de Anzo, Uria (don José), Diaz Argüelles (don Manuel), Salas (don Antonio) y don Benigno Dominguez Gil, ex-senador del Reino.

El domingo, ha estado el Sr. D. Manuel Becerra en Gijón, acompañado del Sr. Marqués de Tevega, y del comité provincial de nuestro partido, á visitar aquella población y saludar á nuestros amigos, que obsequiaron á los expedicionarios saliendo á recibirlos en la Estación con carruajes. Despues de un paseo por la atalaya de Santa Catalina, los condujeron á la Exposición instalada en el Instituto, desde donde fueron en un tranvía especial á los Campos Eliseos, donde aquellos obsequiosos liberales, les tenían preparado un bien dispuesto almuerzo, al que asistieron los Sres. Becerra, Marqués de Tevega, Carreño, Pelaez Campomanes, Uria, Fontela, Salas, San Roman, Gil, Marina, Cienfuegos, Salas, Martinez, Bangochea, Infiesta, Alvargozalez, Rato, Escalera y Elvira.

Desde allí se dirigieron en los coches á la preciosa Isla, parque digno de un Lord, y posesión creada por su laborioso propietario D. Florencio Valdés, que los recibió en ella, con su ingénita franqueza y cordialidad, regresando á las tres y media á la estación, en donde los expedicionarios fueron afectuosamente despedidos, por nuestros correligionarios gijoneses.

Nuestros colegas *El Carbayón* y *La Libertad*, periódicos que se publican en Oviedo, censuran duramente el trabajo de los programas hechos para los festejos de San Mateo.

Como dichos programas se imprimieron en una de las tipografías de esta localidad, y los referidos colegas no citan el nombre del dueño de la misma, tenemos el gusto de hacer constar, para evitar confusiones, que la tirada de aquéllos no se ha hecho en la acreditada imprenta de nuestro particular amigo D. Ramiro Pérez del Rio.

Las fiestas de la Blanca celebradas en Puerto de Vega los días 8 y 9 del corriente, estuvieron muy concurridas y animadas.

Varios jóvenes de esta villa acudieron á la expresada romería, regresando satisfechos por lo mucho que se han divertido, y por las atenciones que les han dispensado, prometiendo volver en el año próximo.

Los señores D. Celestino de Pazos Dean de la Catedral de Zamora, D. Cipriano Rico, Registrador de la propiedad de dicha población y su hijo D. Eladio, salieron de aquí hace unos días con dirección á la referida capital.

Por Real orden de 12 de Julio último, se ha dispuesto el abono de 300 pesetas al Juez de instrucción de este partido D. Leonardo Olmedo y Martin, por las dietas devengadas en el desempeño de una comisión como Juez especial de una causa en Tineo.

Y por las de 30 de Junio, 125 pesetas como Juez especial en un sumario sobre falsedad de un testamento, y 75 devengadas en la comisión que se le confirió para presidir el escrutinio de las elecciones generales para el Diputado á Cortes por Castropol.

Correspondencia detenida en la Administración de Comunicaciones por diferentes motivos.

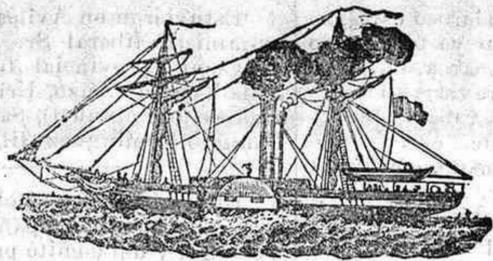
Doña Maria Ramón Menendez y Diez, doña Ramona Gonzalez Perez, Uria, 3; doña Juana Perez y Suarez, don Juan González, en la Vega de Cima, doña Justa Fernandez Avila, don Manuel Infanzón, don Ignacio Casanovas, viajante, Fonda del comercio; doña Ana de la Viuda, detenida en el correo de Luarca; doña Francisca de la Viuda, don Alejandro Lopez Martinez, Setares; doña Balbina Rodriguez, Administración de Correos; don Juan Carrizo, del Chano; don Claudio Zardain, don José Obregón y Bellier, lista de Correos, don Antonio Tapia, idem; don Serafin Santin, idem; doña Cayetana Jove y Menendez, idem.

Certificados.

Don Crisanto Abad, Canero; don Juan Rodriguez Fernandez, Mata; doña Clotilde Valcarcel, Plaza, 23; don Eugenio Gonzalez, residente en Mendones.

Luarca.—Imprenta de Ramiro P. del Rio.

LAS ANTILLAS,
New-York.
VERACRUZ,
COSTA FIRME,
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,
BUENOS-AIRES,
FERNANDO POO
Y
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA
TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales en los días 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

REINA MARIA CRISTINA.

Su Capitán, D. José Maria Gorordo.

Saldrá de Santander el día 20 de Septiembre.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarría; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.^{ta}, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.
En Luarca, D. Wenceslao Portal.

EL SIGLO.
WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas, blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

GRAN OCAISION.

Gorras á real y 7 perrinas.

EL FIRMAMENTO.

GRAN COMERCIO,

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

DE

E. REMIOR,

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

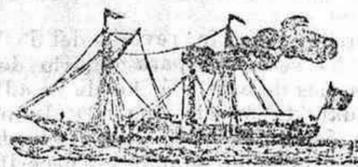
LA UNIÓN.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACIFICO.



PAQUETES CORREOS INGLESES.

Salidas de la Coruña cada 14 días.

PARA

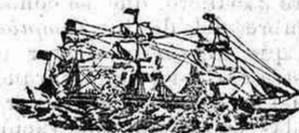
| | |
|---------------|---------------|
| Lisboa. | Punta Arenas. |
| Pernambuco. | Talcahuano. |
| Bahía. | Valparaiso. |
| Rio Janeiro. | Calderas. |
| Montevideo. | Arica. |
| Buenos-Aires. | Callao. |

El día 26 de Julio de 1891 saldrá del puerto de la Coruña el vapor inglés:

GALICIA.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Consignatarios en Coruña, Sobrinos de J. Pastor.—Agente en Luarca, Wenceslao Portal.



Compañía de las Mensajerías Marítimas.

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

SALIDA DE LA CORUÑA EL DIA 30 DE CADA MES.

Estos vapores conducen oficialmente la correspondencia.—El día 30 de Julio de 1891 saldrá de este puerto para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, (sin cuarentena) el vapor

MEDOC.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepuerto.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañía, señores Herce y Compañía, y en Luarca el Sub-agente D. Wenceslao Portal.

“EL DISTRITO”

SEMENARIO POLITICO

LUARCA.

Los precios de suscripción son los siguientes:

En Luarca: un trimestre 1,50 pesetas; un semestre, 2,50; y un año, 5,00.—En la Península, un trimestre, 2,00 pesetas; y semestre, 3,50. un año, 6,00.—En Ultramar; un semestre, 8 pesetas, y un año, 15 ld.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

RAMIRO PÉREZ DEL RIO

CALLE DE URÍA, NÚMERO 1
LUARCA (ASTURIAS).

Las grandes existencias de impresos que siempre tiene esta casa para Aduanas, Ayuntamientos, Registros de la propiedad, Direcciones de Sanidad, Recaudadores, Comandancias, Compañías de la Guardia civil y Carabineros, le permite que los pedidos sean servidos á vuelta de correo.

Igualmente se encarga de hacer cuantos trabajos se le confien con la limpieza que tantos años há tiene acreditada, como son: esquelas de defunción, facturas, prospectos, etc., etc.